

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE RECEPCAR S.A.

He examinado el balance general de RECEPCAR S.A. al 31 de Diciembre del 2003, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, cumplí con las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de RECEPCAR S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía RECEPCAR S.A. al 31 de Diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Liz García Arteaga

C.P.A.

RN No 7.985

Abril Junio 22 del 2004

22 JUN 2004